



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO DE ALCALDÍA N°

5694

LA LIGUA,

18 JUL 2024

VISTOS:

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 junio de 2021.
4. Decreto Alcaldía N° 9795/2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
5. Decreto Alcaldía N° 2987/2024, que aprueba suplencia de la Dirección de Control.
6. Memorándum N° 474/2024, del Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS
SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001		HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES.	4.000.-
				TOTAL, A DISMINUIR	4.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS.	4.000.-
				TOTAL, AUMENTAR	4.000.-

Anótese, comuníquese y archívese



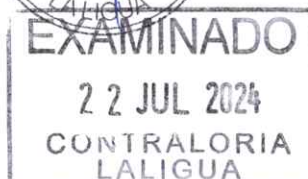
MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/
- PPV/HRG/RPE/mag.-



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

MEMORÁNDUM 474/2024.-

DE : HERNAN ROMERO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

A : RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

MAT : SOLICITA MODIFICAR Y ASIGNAR PRESUPUESTO.

FECHA : LA LIGUA, 18 DE JULIO AÑO 2024.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente vengo en ordenar a usted, realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de modificar y asignar presupuesto de manera interna de acuerdo a las cuentas señaladas:

- **DISMINUIR** en la cuenta 21.03.001 Honorarios Suma Alzada por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)
- **AUMENTAR** la cuenta 21.03.005 Suplencias y Reemplazos por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)

Sin otro particular, se despide atentamente,



HERNAN ROMERO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Daf.
- ↓ Archivo adm
- ↓ IIRG/